

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

CONCLUYEN EL REGISTRO DE ASPIRANTES; INE EMITE CRITERIOS DE EQUIDAD EN PRENSA

El Instituto Nacional Electoral (INE) cerró en el último minuto de ayer domingo el registro de candidatos a diputados federales para las elecciones de junio. En las listas aparecen dirigentes partidistas, políticos reciclados, ex funcionarios federales y actores. Entre los líderes políticos que llegarán a la Cámara baja vía plurinominal, están los actuales presidentes del PAN y el PRI, Gustavo Madero y César Camacho. En tanto, el PRD postuló al ex dirigente Jesús Zambrano. También hay experimentados políticos que saltaron de partido para buscar un asiento en San Lázaro. Tal es el caso de Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, y Manuel Espino, ex líder del PAN, quienes van por MC. El PRI postuló varios personajes que dejaron sus cargos en el gobierno federal para ser candidatos de representación proporcional. En tanto, el INE emitió una serie de lineamientos dirigidos a los noticieros de radio y televisión de todo el país para que privilegien una cobertura equitativa, imparcial, neutral y objetiva de las actividades de los candidatos y partidos políticos durante el proceso electoral federal y local de 2015, y les recuerda que la propaganda política disfrazada de información noticiosa está prohibida y será sancionada por la ley. El acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), exhorta a los medios de comunicación a propiciar una competencia electoral transparente y equitativa, con elecciones sin descalificación ni discordia y que permitan a la ciudadanía emitir un voto informado. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, EUNICE ALBARRÁN)

ESPERAN QUE AUTORIDADES GARANTICEN DESARROLLO DE ELECCIONES

Los focos rojos que ha detectado el Instituto Nacional Electoral (INE) en algunas zonas con miras a los comicios de junio próximo son un reflejo de lo que vive el país, y el Estado mexicano tendrá que asumir su responsabilidad de manera conjunta con las autoridades electorales para que las elecciones se puedan llevar a cabo de manera normal, dijo José Isabel Trejo Reyes, secretario general del PAN. Trejo Reyes sostuvo que desgraciadamente la inseguridad es un signo de los tiempos del país y no se ha podido disminuir la violencia “como nosotros quisiéramos, como mexicanos; yo siempre he dicho que nunca le deseamos al gobierno que fracase en su estrategia, que sea exitosa para que los ciudadanos tengamos seguridad”. A su vez, Miguel Alonso Raya, coordinador parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, sostuvo que no tiene elementos para cuestionar los datos del INE. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

SUMAN 115 DENUNCIAS ANTE LA FEPADE

Veracruz encabezó con 32 el número de denuncias presentadas en el último mes ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR). La dependencia informó que del 20 de febrero al 20 de marzo se atendieron 115 averiguaciones previas por delitos correspondientes a esa materia. En un comunicado, se detalló que de ese total de expedientes atendidos, 87 estuvieron relacionados con nuevas averiguaciones previas, de las cuales 32 se presentaron en las delegaciones de la dependencia federal en Veracruz, 27 en Sonora y 12 en el Distrito Federal. Un total de dos denuncias por delitos electorales, entre el 20 de febrero y 20 de marzo, se presentaron en Oaxaca, Baja California, Chihuahua, Estado de México y Zacatecas. Mientras tanto, en el mismo periodo se inició una averiguación ante la Fepade en Chiapas, Durango, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo y Yucatán. La PGR informó que de los 115 expedientes atendidos, 101 corresponden a domicilios irregulares, siete por diversas relaciones, cuatro por suplantación de identidad y tres por irregularidades en el proceso electoral. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, DAVID VICENTEÑO)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

INICIA PRI ADELANTE, BAJAN PAN Y VERDE

El PRI lidera las preferencias del electorado rumbo a los comicios para diputados federales del 7 de junio, con 32% de la intención de voto. Le siguen el PAN y el PRD con 22 y 14%, respectivamente. El cuarto lugar lo disputan Morena y el PVEM, que obtienen 8 y 7 por ciento. Así lo revela la encuesta nacional de Grupo Reforma, realizada a mil 62 adultos con credencial para votar vigente. Según el estudio, el Partido Encuentro Social (PES) pasó de 0 a 4% en los últimos cuatro meses, y se ubica, junto con Nueva Alianza, como la sexta fuerza política nacional. Movimiento Ciudadano tiene 3%, mientras que el PT y el Partido Humanista obtienen 2% cada uno. Estos son porcentajes de votación efectiva sin considerar a 21% de entrevistados que no revelaron alguna preferencia y 6% que anularon su voto en la encuesta. Según el sondeo, casi la totalidad del electorado dice conocer al PRI, el partido del presidente Enrique Peña Nieto, el cual cuenta con 32% de opiniones favorables y 37% desfavorables. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, ALEJANDRO MORENO Y ANTONIO BARANDA)

CASI LA MITAD DEL PAÍS ES APARTIDISTA

En México se presenta una tendencia a la baja del voto duro y avanza el apartidismo. Cada vez hay más votantes que dejan de ser leales a su partido, lo que hace que las elecciones sean más volátiles y menos predecibles. La más reciente encuesta nacional de El Financiero-Parametría señala que el PRI en primer lugar y el PRD, segundo, son los que más han perdido identidad partidista. Se indica que 47% de la población no se identifica con ningún partido, el 18 con el PRI, el 15 con el PAN, el 5 con el PRD y el 6% con otros. Además, 70% prefiere votar por candidatos con experiencia. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 1, 52-53, FRANCISCO ABUNDIS LUNA)

ARCHIVO DE ABARCA

La Ley General de Transparencia obligará a los partidos a abrir la selección de sus candidatos, dijo el senador Alejandro Encinas, lo que permitirá saber, agregó, cómo fueron postulados personajes como José Luis Abarca. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

RENÉ BEJARANO PREPARA MALETAS PARA DEJAR EL PRD; PERFILA IDN CONVERTIRSE EN PARTIDO POLÍTICO

René Bejarano llamó a transformar su corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN) en una Agrupación Política Nacional (APN) y, pasado el 7 de junio “revisar nuestra participación en el PRD... o tomar otras medidas”. Según la estrategia delineada por Bejarano, en lo inmediato iniciará la afiliación de más militantes, la elección de delegados y en noviembre, en Congreso Nacional, aprobarán documentos básicos con la expectativa de tener más de medio millón de agremiados en la nueva APN. Explicó que ahí darán las conclusiones, “pero el problema principal no es pertenecer o no al PRD, sino cómo lograr que la izquierda sea competitiva y gane”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

LOS BOICOTEADORES, “EN LA MAFIA DEL PODER”: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Morena, reviró a quienes se oponen a que se realicen los comicios intermedios de junio próximo y afirmó: "Si los que se dicen de izquierda radical están llamando a no votar, vale la pena preguntar: ¿son lo mismo?, o ¿los extremos se tocan y se dan la mano?, o ¿es simple ingenuidad?", en referencia a PRI, PAN, PVEM o "cualquier otra franquicia que tiene la mafia del poder". Organizaciones como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en particular las secciones de Guerrero y Oaxaca; así como los padres de los normalistas de Ayotzinapa y el activista Javier Sicilia se han pronunciado por boicotear las elecciones. Al visitar este fin de semana Chiapas, el ex candidato presidencial por el PRD aseguró que si no se vota o se anula el sufragio en estas elecciones, "se le hace el juego a la mafia del poder", pues, dijo, con los votos que compra le alcanza para mantenerse. López Obrador pidió que en Chiapas y en todo el país se oriente a la gente para que no venda su voto, "porque ese truco ya lo tienen bien ensayado: empobrecen al pueblo y luego reparten migajas". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, JOSÉ ANTONIO BELMONT)

DESÁNIMO SOCIAL, EL PANORAMA PREVIO AL ARRANQUE DE CAMPAÑAS

El domingo 5 de abril arranca la campaña electoral para renovar la Cámara de Diputados. El proceso en puerta tiene un desafío central: el abstencionismo cíclico de los comicios intermedios, que podría acentuarse con el desánimo social frente a los escándalos de corrupción partidista, una clase política cada vez más alejada de los reclamos ciudadanos y los llamados en Guerrero a boicotear la realización de las elecciones. "Hemos pasado de la gran apuesta de la transición a la democracia hacia una precarización de la democracia", advirtió Álvaro Arreola, integrante del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y ex consejero electoral en el Estado de México. En tanto, Luis Javier Vaquero, director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que el país "tiene muchas complicaciones" y es probable que disminuya la participación electoral el 7 de junio. Los menos interesados son los jóvenes, tanto los habitantes de Guerrero como de la mayoría de estados del norte del país, a quienes se busca convencer mediante un mensaje centrado en el derecho a votar como forma de resolver los problemas, así como en propaganda en lenguas indígenas, esto en redes sociales o medios alternativos, comentó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 3 Y 4, ALONSO URRUTIA Y CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

“EL NO HAY” SALE AL QUITE POR EL PES A TRAVÉS DE UN SPOT

Ahora es el personaje satírico “el no hay” el que en pantallas de televisión y spots de radio denunciará la crisis de los partidos y de los políticos, en los que “no hay progenitora”. En spot pautado en los tiempos del Estado por el Partido Encuentro Social (PES), que saldrá en los próximos días, el actor y cómico Héctor Suárez, caracterizado como uno de sus personajes, dirige un segundo mensaje a nombre de ese instituto político, para insistir en que está formado por ciudadanos, no por políticos. Suárez fue el personaje del anterior spot del PES en el que propuso desaparecer el fuero, asegurando que hoy es una figura que se ha convertido en un “pasaporte a la impunidad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

PREPARAN PROPUESTAS PARA DEFINIR A DELEGADOS

Para definir quiénes se quedarán como jefes delegacionales en las 13 demarcaciones, cuyos titulares actualmente son candidatos a una diputación local o federal, el gobierno capitalino revisa y estudia el currículum de los actuales encargados de despacho. Héctor Serrano, secretario de Gobierno, reconoció que no necesariamente todos los actuales encargados se quedarán y que para eso el Ejecutivo capitalino estudia sus hojas de vida. Reveló que esta semana tendrá una reunión con el diputado Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), para trazar la ruta de las propuestas a jefes delegacionales que enviará el Ejecutivo capitalino. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, MANUEL DURÁN Y ALBERTO ACOSTA)

TOMA DIF CAPITALINO DISTANCIA DE CAMPAÑAS

Gamaliel Martínez, director del DIF en el Distrito Federal, busca evitar acusaciones sobre el uso de programas sociales en favor de candidatos del PRD. "El estar próximos a un proceso electoral nos permite revisar y blindar nuestros programas para llegar avantes, evitando salir manchados", dijo Martínez. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

BURLA PRD REGLAS DE PROPAGANDA EN EL DF

El PRD burla las reglas de propaganda al atribuirse acciones de gobiernos delegacionales, con fines electorales. A través de pintas en bardas principalmente, la propaganda perredista presume obras y programas de las Administraciones que gobierna, como acciones del partido. "PRD gobierna en Coyoacán para tu bien, construyó centros culturales", plantea la pinta en una parte del muro de contención del Tren Ligero. En el periodo de intercampaña, que inició el 20 de febrero y termina el 20 de abril, está prohibida la propaganda en favor de algún candidato y el llamado al voto, de acuerdo con el Código Electoral local y el reglamento que regula el uso de recursos públicos y propaganda institucional. En el caso de los partidos, según establece el referido reglamento, su propaganda debe ser institucional. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

LAGRIMITA, EN RIESGO DE PERDER CANDIDATURA

Guillermo Cienfuegos, Lagrimita, podría no aparecer en la boleta como candidato independiente para Guadalajara el próximo 7 de junio, pues al menos cinco mil de las 26 mil 700 firmas de apoyo que presentó para respaldar sus aspiraciones como candidato independiente a la presidencia municipal no fueron validadas por el Instituto Nacional Electoral (INE). Aunque el anuncio oficial le corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ), que tiene hasta el 4 de abril para hacer pública la información, fue el INE el encargado de cotejar con el padrón electoral las firmas entregadas por las personas aspirantes a una candidatura independiente. El resultado del análisis ya se entregó al IEPCJ y, de acuerdo con personal de este organismo, se confirmó que el dictamen del INE descarta más de cinco mil firmas presentadas por Guillermo Cienfuegos, ya que no cumplen con todos los requisitos establecidos. Según el análisis elaborado por el INE, algunas de las firmas entregadas por el payaso para validar su candidatura no estaban acompañadas de copias de la credencial de elector del firmante, no correspondían al municipio de Guadalajara o ni siquiera al estado de Jalisco, mientras que otro tanto eran firmas repetidas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 15, RAÚL TORRES)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

CANDIDATOS RECHAZAN FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN NUEVO LEÓN

Los candidatos independientes Jaime Rodríguez, Tatiana Clouthier y Lorenia Canavati anunciaron que no aceptarán financiamiento público, por considerar que es mucho menor al que reciben sus rivales de los partidos políticos. El aspirante a la gubernatura Rodríguez Calderón anunció que regresará los 383 mil pesos que recibió de la Comisión Estatal Electoral (CEE) para financiar su campaña y Lorenia Canavati, quien busca la alcaldía de San Pedro, y Tatiana Clouthier, quien compite por una diputación local, expusieron que no aceptarán el financiamiento de la CEE por considerarlo inequitativo con el asignado a los partidos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28)

CONFIRMAN CANDIDATOS EN QUERÉTARO

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) registraron ante la autoridad electoral a sus abanderados a la gubernatura de Querétaro. Roberto Loyola, de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza-PT, y Francisco Domínguez, del blanquiazul, formalizaron sus aspiraciones al entregar la documentación que los acredita como candidatos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, FERNANDO PANIAGUA)

¿GOBIERNO DE ASAMBLEA?/ JACQUELINE PESCHARD

Es imposible no respaldar los reclamos presentados ante el INE por los padres de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa. Las razones de sus agravios son indisputables, los padres dolidos que hoy integran la Asamblea Nacional Popular sostienen que no deben realizarse elecciones en Guerrero, ni en todo México, porque no hay condiciones para una verdadera participación ciudadana, debido a que no se ha hecho justicia, pero demandar la cancelación de las elecciones de este año y pretender realizar en su lugar asambleas populares no es una solución viable ni deseable. Impedir que se realicen elecciones es obstaculizar el ejercicio de un derecho político fundamental y quebrar la continuidad institucional que es necesaria para reparar el daño infligido a las familias y avanzar en las reformas de leyes y procedimientos que requerimos con urgencia. En el documento que entregaron a Lorenzo Córdova hablan del contexto en el que vivimos, donde los partidos han caído en un fuerte descrédito, aunado a los millonarios gastos de las campañas electorales; la inseguridad que priva en varios estados genera temor y el Estado de derecho está en entredicho por las desapariciones forzadas. Un listado contundente, pero, la conclusión a la que llegan se antoja más producto de la desesperación por mantener vivo su movimiento que como una propuesta factible para lograr la renovación de los poderes. Pensar en autoridades nombradas directamente por la comunidad implica formar gobiernos de asamblea en los que se decide por aclamación. Hoy sabemos que esta fórmula tiene serios inconvenientes, pues concibe a la sociedad como un ente homogéneo, en el que no tiene cabida ni la diversidad, ni la disidencia y en donde la presión del colectivo anula las preferencias personales. Además, por tradición, las mujeres han estado imposibilitadas para ocupar algún cargo. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, JACQUELINE PESCHARD)

LA HISTORIA EN BREVE/ LOS PADRES TIENEN RAZÓN, NO DEBE HABER ELECCIONES EN GUERRERO/ CIRO GÓMEZ LEYVA

Si se escucha con atención, el planteamiento es lógico. El del movimiento de los padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. Las razones que exponen para que en Guerrero no se celebren elecciones el 7 de junio. ¿Qué es lo que dicen? Primero. Que debe hacerse un alto en el proceso electoral para abrir un diálogo con el INE sobre el “grave riesgo de que la delincuencia organizada vuelva a infiltrar las candidaturas” y, por ende, a los

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

nuevos gobiernos. “El caso de los 43 desaparecidos es la punta del iceberg del fenómeno de la delincuencia organizada en Guerrero”. Segundo. Que, por ello, deben suspenderse temporalmente las elecciones para entrar, sin presiones, en ese “periodo de análisis y reflexión con el INE”. Tercero. Que no quieren ser corresponsables del “desastre que se pueda venir en las instituciones”. No quieren cargar con la “responsabilidad histórica” de otro Iguala. Los representantes de los padres de Ayotzinapa aseguran tener el expediente de 12 candidatos ligados a las bandas criminales. Se lo habrían dicho ya al consejo general del INE que, según esto, les dará una respuesta el viernes santo o el sábado de gloria. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 8, CIRO GÓMEZ LEYVA)

ITINERARIO POLÍTICO/ ¡VOTANTES ESTÚPIDOS!/ RICARDO ALEMÁN

Es bueno saber que los jefes políticos de los dos partidos de la derecha mexicana, los señores Gustavo Madero y Andrés Manuel López Obrador, no sólo crean sino pregonen que los ciudadanos, en su calidad de votantes, son ciegos y estúpidos. ¿Y por qué creen que los electores son tontos? Porque Madero y López aseguran que detrás del eslogan “Ponte la verde” existe un perverso llamado “a votar por el Partido Verde”. Y claro, paternalistas, responsables y preocupados por la salud política y emocional de los ciudadanos, los jefes de los dos partidos de la derecha exigen contundentes que saquen las manos de la elección los perversos que tratan de engañar a los “ternuritas” votantes. Por eso, el jefe de la derecha tradicional del PAN, y de la derecha emergente de Morena, se aventaron la puntada de exigir a directivos del fútbol mexicano y a las iluminadas autoridades del INE que cambien la fecha del México-Brasil; juego previsto para el domingo 7 de junio. ¿Y por qué la sensata, brillante e inteligente exigencia? Porque Madero y López creen fervorosos en la estupidez de los ciudadanos y electores, a los que niegan la capacidad elemental de ver y entender la diferencia entre el uniforme “de la verde” del Tri y el verde del PVEM, aliado del PRI. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 9, RICARDO ALEMÁN)

LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES DEBEN GARANTIZAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA FRENTE A VACÍOS LEGISLATIVOS: MAGISTRADOS ELECTORALES

Los tribunales constitucionales tienen la obligación de otorgar certeza y seguridad jurídica frente a vacíos o deficiencias en la legislación que dificulten el cumplimiento de los principios constitucionales, coincidieron en señalar Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que participaron en el Seminario Internacional sobre Omisión Legislativa. Durante su intervención en la mesa “Las omisiones legislativas en el ordenamiento jurídico mexicano”, Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior, aseguró que la eficiente impartición de justicia genera confianza en las instituciones y en el sistema electoral. Al participar en la misma mesa, el magistrado Manuel González Oropeza señaló que el Tribunal Electoral ha garantizado la protección de los derechos humanos a pesar de la carencia de leyes reglamentarias en casos donde existe omisión legislativa. En su oportunidad, Janine Madeline Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal, explicó que la omisión legislativa implica una pérdida de control y certeza jurídica a la que debe darse respuesta. Por otra parte, al intervenir como moderador en la mesa “Problemas constitucionales que genera la omisión legislativa”, Constancio Carrasco Daza, magistrado de la Sala Superior, manifestó que en 2011, el bloque de constitucionalidad tuvo una verdadera redefinición al determinar la obligación de todas las autoridades del orden jurídico a favorecer la protección más amplia de los derechos humanos. Al clausurar los trabajos del Seminario Internacional sobre Omisión Legislativa, que se realizó los días 26 y 27 de marzo en el Auditorio “José Luis de la Peza” de la Sala Superior, el magistrado Penagos López señaló que ese espacio sirvió para analizar la importancia de llenar vacíos en la ley y observar la actividad del Poder Judicial, en un ánimo de cooperación entre autoridades para proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

LA SANCIÓN DE LA SALA SUPERIOR AL PVEM POR 76 MDP ES PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD EN LOS COMICIOS

La sanción de 76 millones 160 mil 361 pesos que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó imponer al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la difusión indebida de 239 mil 301 anuncios en radio y televisión tiene el objetivo de garantizar la equidad en los procesos electorales, coincidieron en señalar los Magistrados del organismo jurisdiccional durante la sesión pública celebrada el miércoles pasado. La Magistrada y los Magistrados expusieron que la sanción cumple las condiciones de idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad, además de perseguir un efecto disuasivo para el partido político que violentó el orden jurídico y para todos aquellos que trastocan el modelo de comunicación política. En la sesión pública celebrada el 25 de marzo, María del Carmen Alanís Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, magistrada y magistrados de la Sala Superior, así como el magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, explicaron que con la sanción se busca prevenir ese tipo de conductas y garantizar el equilibrio con el que deben contender los partidos políticos en los procesos electorales. Consideraron que la transmisión de 239 mil 301 spots constituyó una falta grave por parte del PVEM, ya que trastocó el modelo de comunicación política previsto en el artículo 41 de la Constitución Federal, así como el 160 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). (KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN; ENTIDADES.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM)

EN CUATRO AÑOS, EL TEPJF EMITIÓ 305 CRITERIOS JURÍDICOS PARA SUBSANAR LAGUNAS EN MATERIA ELECTORAL

De agosto de 2011 a marzo de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió 305 criterios jurídicos que permitieron subsanar las lagunas en materia electoral y hacer efectivos los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos, así como de integrantes de partidos políticos. Las 158 jurisprudencias y 147 tesis que aprobó el organismo jurisdiccional garantizaron la aplicación de criterios progresistas en temas relacionados con la equidad en procesos electorales, acceso a radio y televisión, justicia intrapartidista, candidaturas independientes, impartición de justicia incluyente en comunidades indígenas, entre otros. Los criterios jurídicos permitieron a los actores acceder a una justicia pronta y expedita, como lo mandata la Constitución, y además se vinculó a los órganos locales, así como a las autoridades nacionales administrativas y jurisdiccionales a cumplir su contenido. La producción de tesis y jurisprudencias reflejó el cúmulo de esfuerzos de la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior, encabezados por su presidente, José Alejandro Luna Ramos, para favorecer los principios rectores de la materia electoral como son la certeza, la legalidad y la imparcialidad. El apego a estos elementos fortaleció la transparencia y la ética judicial en el organismo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; LA UNIÓN DE MORELOS.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

VELARÁ JUSTICIA ELECTORAL POR DERECHOS DE LAS MUJERES EN ELECCIONES: LUNA RAMOS

La justicia electoral velará por la más completa protección de los derechos de las mujeres durante el proceso electoral federal y los 17 locales que se encuentran en marcha, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en el foro “Hacia una democracia igualitaria”, realizado en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), manifestó que la participación femenina en todas las esferas de la sociedad es un elemento esencial para la construcción de una comunidad justa, libre e igualitaria. En este sentido, Luna Ramos comentó que las instituciones del Estado mexicano están redoblando esfuerzos y sumando voluntades para diseñar una sociedad democrática. Señaló que la tutela de los derechos fundamentales es la auténtica vocación del Tribunal Electoral; ante ello, dijo que el organismo pondrá especial atención en la defensa de las prerrogativas de las mujeres. (EL SOL DE MÉXICO)

ACUSA CIRT A DISH DE ENGAÑAR AL INE

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) acusó a la empresa Dish de engañar a las autoridades sobre la retransmisión de pautas electorales. En un comunicado, aseguró que la televisora satelital engaña al Instituto Nacional Electoral (INE), pese a que su responsabilidad era prepararse con tiempo para dicha retransmisión. “Dish ha venido culpando a algunos concesionarios —Televisa y TV Azteca— de los incumplimientos en materia electoral que viene cometiendo desde el inicio de las precampañas federales, pero Dish falta a la verdad y ha venido engañando a los consejeros del INE, a los Magistrados del Tribunal Electoral y a la opinión pública”, planteó la Cámara. En este sentido, la CIRT recordó que hace más de un año, el 21 de febrero de 2014, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó las reglas en las que estableció que todos los operadores de televisión restringida debían cumplir con la normatividad electoral. “Todos los concesionarios se prepararon con tiempo y están cumpliendo con sus obligaciones en la materia. Todos excepto Dish”, acusó. “Lo que está haciendo Dish beneficia al principal partido de izquierda, pues sus spots electorales —que son la mayoría en el DF— se ven en todo el país, cuando sólo se debieran ver en el Valle de México. Los alcances de esta inequidad podrían llevar a que varias elecciones sean impugnadas”, advirtió. (REFORMA, NACIONAL, P. 6)

OCULTA EL TRIFE HASTA COMIDAS

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ocultan hasta lo que comen. Los nombres, ubicaciones y montos de los gastos de los restaurantes a los que van y los hoteles donde se hospedan fueron clasificados como reservados durante 10 años. El argumento es que darlos a conocer comprometería su seguridad. En mayo de 2014, un solicitante pidió vía Infomex a los siete Magistrados de la Sala Superior copia de las facturas o comprobantes de viáticos, gastos de representación o comisiones oficiales expedidos al Tribunal desde que tomó posesión cada uno de ellos. Empero, aunque ofreció entregar cuatro mil 694 copias simples, se ordenó reservar esos documentos. Esta clasificación fue decretada primero por el Comité de Transparencia. Luego de que el solicitante recurrió esta decisión, fueron los mismos Magistrados quienes la confirmaron. Dicha resolución se tomó en una votación de seis sufragios contra uno del magistrado Flavio Galván, quien argumentó que la decisión de confirmar la reserva no les correspondía a ellos, sino al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). La información ofrecida por la Sala Superior del TEPJF al ciudadano indica que de los gastos correspondientes al magistrado Manuel González Oropeza se entregarían mil 354 fojas; de José Alejandro Luna Ramos, 830; de Salvador Nava, 773; de María del Carmen Alanís, 635; de Esteban Penagos, 570; de Flavio Galván, 297, y de Constancio Carrasco, 235. (REFORMA, NACIONAL, P. 1)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

EL CORREO ILUSTRADO/ CORRIGE NOMBRE DE MAGISTRADO DEL TEPJF

En “El correo ilustrado” del periódico La Jornada, se publicó la siguiente aclaración: “Con relación a la nota publicada en la página 11 de la edición del domingo 29 de marzo de 2014, titulada ‘Valida el TEPJF el uso de ‘ja huevo!’ y ‘se rompen la madre’ en spots del Panal’, le hago la siguiente precisión: el nombre correcto del magistrado de la Sala Regional Especializada que se cita en el texto es Felipe de la Mata Pizaña, y no Francisco de la Mata, como ahí se refiere”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 2, RICARDO BARRAZA)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

PELIGRA BRINCO DE “CHAPULÍN”

Miguel Ángel Salazar podría ser rechazado como candidato de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) a la jefatura delegacional en Cuajimalpa. La candidatura de Salazar — impulsada por el delegado con licencia, Adrián Rubalcava— está en riesgo, luego de que Magistrados electorales federales y locales resolvieron en días pasados que el ex funcionario de Cuajimalpa incurrió en actos anticipados de precampaña. A partir de las sentencias de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Tribunal Electoral local (TEDF), y con base en el artículo 236 del Código Electoral capitalino, la solicitud de registro de la candidatura de Salazar sería negada por el IEDF. Pablo Lezama, consejero electoral local, explicó que el Instituto revisará el caso, para determinar si se le otorga a Salazar el registro como candidato, pues recordó que actualmente están en la etapa de verificación de los expedientes de los aspirantes de todos los partidos. Mientras se desempeñaba como director Jurídico y de Gobierno, Salazar promovió su imagen en calles de Cuajimalpa para difundir una conferencia sobre bullying escolar, que supuestamente impartiría en el Tec de Monterrey Campus Santa Fe, lo cual no sucedió. (REFORMA)

DISTRITO FEDERAL

CON PIES Y CABEZA/ EL METRO RINDE HOMENAJE A ELVIA CARRILLO

El Sistema de Transporte Colectivo Metro rindió un homenaje a una de las pioneras en la promoción del voto de la mujer y defensora principalmente de las campesinas, Elvia Carrillo Puerto. Además, como parte de la recuperación de 22 de los 105 trenes que estaban detenidos por falta de refacciones, el Metro puso en circulación uno en la Línea B, Buenavista-Ciudad Azteca, que en sus cabinas lleva el nombre de la activista. (MILENIO)

PRD BUSCA ELIMINAR EL FUERO

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República buscará que en la minuta del Sistema Nacional Anticorrupción se incluya la eliminación del fuero para todos los servidores públicos. Miguel Barbosa Huerta, coordinador parlamentario del sol azteca, afirmó que dicha medida, junto con la creación de los sistemas de transparencia y anticorrupción, son los ejes para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Dijo que el fuero poco ayuda y mucho estorba a la rendición de cuentas, porque el ciudadano entiende la figura del funcionario “como impunidad y no como una herramienta para cumplir con sus funciones”. El viernes pasado, tras reunirse con su homólogo de la Cámara de Diputados, Julio César Moreno, Barbosa Huerta insistió en que su grupo parlamentario presionará en este tema para que se aborde. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

ESTABLE, IMAGEN DE PEÑA NIETO

La precaria situación de la economía sigue manteniendo sin cambio la aprobación presidencial. El manejo económico continúa como el rubro más cuestionado, factor que explica la crítica hacia la gestión gubernamental. En contraste, la obra de infraestructura carretera, así como las acciones en salud y la educación son las políticas públicas mejor calificadas de la administración peñista, de acuerdo con los resultados de la encuesta con entrevistas cara a cara en vivienda realizada por BGC-Excélsior. La aprobación a la gestión del mandatario federal se mantiene baja, aunque estable respecto al último cuatrimestre, 36% está de acuerdo con su manera de gobernar; 59% manifiesta desacuerdo. Al igual que en noviembre pasado, la construcción de carreteras, los servicios de salud y la educación pública constituyen las áreas de políticas públicas en que se aprueba más el trabajo de Peña Nieto. En particular, la obra carretera alcanza el acuerdo de 67 por ciento. Más divididos están los juicios en rubros como los de creación de viviendas, seguridad pública, combate al crimen organizado y relaciones exteriores. La gestión de la economía en general, así como en lo específico, el control de la inflación y el tema del empleo continúan como los renglones donde más desaprobación existe con su gobierno. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 10, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

SENADORES VIAJAN Y NO LO REPORTAN

La mayoría de senadores omitió informar sobre 121 de los 225 viajes que hicieron por todo el mundo en dos años y que generaron gastos por 103 millones de pesos. Según los datos contenidos en las 192 gacetas del Senado de la República emitidas durante la LXII Legislatura, sólo existen reportes de 48 de los 112 viajes que se realizaron en 2013 y únicamente 56 de los 113 que hicieron desde enero a diciembre de 2014. Los legisladores federales aumentaron la presentación de sus informes a raíz de la polémica desatada por el viaje de 13 senadores a España, en mayo de 2014, que hasta ahora es el más caro al sumar un gasto total de dos millones 84 mil 441 pesos. Tan sólo en el último trimestre del año pasado se hicieron 32 viajes que involucraron a 76 senadores; se informó ante el Pleno de 22. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1-2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MUERE TESTIGO PROTEGIDO CLAVE EN EL JUICIO CONTRA GORDILLO

La Procuraduría General de la República (PGR) perdió este domingo a Erick Salvador Rodríguez García, único testigo protegido que tenía en su acusación contra Elba Esther Gordillo en el juicio penal más importante que enfrenta la maestra por presunto lavado de dinero de mil 978 millones de pesos, ya que el ex auxiliar de la tesorería del sindicato magisterial falleció ayer en el hospital Dalinde, en la ciudad de México, por complicaciones derivadas de insuficiencia cardiaca, informaron fuentes de la Procuraduría y médicos de la clínica privada. Rodríguez García se convirtió en testigo protegido de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) en 2013, luego de que declaró ante fiscales del caso Gordillo que la maestra gastaba entre siete y 15 millones de pesos mensuales, y que los recursos, por lo general, provenían de cheques firmados por el actual líder magisterial, Juan Díaz de la Torre, y por el ex marido de la maestra, Francisco Arriola. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 9, ALFREDO MÉNDEZ)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

CONTIGO APRENDÍ, APRENDIMOS/ CECILIA SOTO

El libro *Contigo aprendí*, de Clara Scherer Castillo y Adriana Ortiz Ortega, editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Trife (sic), es una narración apasionante de una historia de empoderamiento exitoso de hombres y mujeres para producir una singularidad, la sentencia 12624 del Trife, después de la cual todo cambia para el ejercicio de los derechos políticos de hombres y mujeres en México. La sentencia a la que me refiero, la 12624 del 2011, es la que interpreta que en materia de medidas de discriminación positiva como las cuotas de género y según lo dispuesto por el artículo primero de la Constitución, no hay excepciones que valgan. Los partidos políticos apoyados por la presidencia del entonces IFE no estaban dispuestos a cumplir con la cuota obligatoria de 40/60 para mujeres y hombres para las candidaturas a diputaciones federales en las elecciones de 2012, utilizando una disposición del Cofipe en la que se dispensaba de la exigencia de las cuotas a los procesos de elección interna “democráticos”, eufemismo para referirse a los distritos de mayoría relativa. Sin esa sentencia, las cuotas sólo se hubieran aplicado a las diputaciones plurinominales y no se hubiera llegado al gran logro de la paridad 50/50 que regirá en estas elecciones del 2015. *Contigo aprendí* narra un proceso de aprendizaje de todos: de las/los conspiradores centrales de ese logro excepcional que fueron descubriendo y aprendiendo a utilizar las herramientas que les daba la Constitución, el Cofipe y la buena maña política, de quienes fueron convencidos y convertidos a la perspectiva de género como los Magistrados del Trife que emitieron la sentencia 12624-2011 y de quienes fueron vencidos en buena lid: las burocracias de los partidos y una parte importante de los funcionarios del IFE. Como la canción de Manzanero, *Contigo aprendí* es también una historia de amor a México, a la buena política y a una mejor democracia. Lo puede descargar en <http://portales.tegob.mx/género/> Y para que no se olvide: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre fue diputado federal Juanito en las elecciones de 2009, y tomó posesión una vez que hizo renunciar a la candidata que había ganado la elección y, en 2011, hizo que el PRI del DF impugnara la sentencia 12624, para que no se cumpliera la cuota 40/60. A ese Juanito, golpador de mujeres — como le ocurrió a Rosario Guerra— y hostigador de edecanes, es a quien defienden unas pocas mujeres priístas del DF. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, CECILIA SOTO)

VENTANA/ NUEVE SEMANAS Y MEDIA/ JOSÉ CÁRDENAS

Es lo que falta para las elecciones del 7 de junio, y como en aquella película de Kim Basinger y Mickey Rourke, también por acá se desbordan las relaciones peligrosas... y las pasiones desenfrenadas. A los dirigentes del Partido Ecologista no les salen las cuentas debido a las siete multas —un total de 169 millones de pesos... más lo que se acumule esta santa semana— impuestas por violentar la ley electoral. La crisis obliga al partido defensor de los animales, a pedir dinero prestado... y mucho; solicita un crédito por 150 millones de pesos —al Banco Interacciones— para salir del agujero. —¿Lo permitirá el árbitro electoral? La jugada parece inmoral, y además es ilegal... Según la norma electoral, cualquier partido político puede pedir prestado y ofrecer propiedades y otros valores en garantía de pago... pero no puede hipotecar el dinero del financiamiento público; las “prerrogativas” no han de utilizarse como aval de alguna operación financiera distinta a los fines electorales; ahí está el detalle. Visto con ojos “verdes”, la violación sistemática de la ley electoral es pura fantasía, y los castigos sólo muestran la parcialidad y debilidad del INE y el TEPJF frente a la insidia de los demás contendientes. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, JOSÉ CÁRDENAS)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

PARIDAD VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS CANDIDATURAS/ ADRIANA FAVELA

El Instituto Electoral de Morelos (IEM) emitió el acuerdo (16/01/2015) en el que determinó que la paridad de género y alternancia en las candidaturas prevista en los artículos 23 de la Constitución local y 180 del código electoral local, aplica en la integración de toda la planilla desde presidencias municipales, síndica y síndico, así como regidoras y regidores, para garantizar eficazmente el derecho a ser votada o votado y potenciar efectivamente el acceso al cargo de ambos géneros en forma igualitaria. PAN, PRD y el Partido Socialdemócrata de Morelos impugnaron ese criterio al considerar que la paridad de género sólo aplica para candidaturas a regidoras(es), no así para presidencias municipales y sindicaturas. Pero la decisión del IEM fue confirmada por el Tribunal Electoral de Morelos (14/02/2015). El tema de la paridad en las candidaturas es tan importante que el Congreso del estado de Morelos emitió un Dictamen Aclaratorio (25/02/2015) del artículo 180 del código local, para precisar que el principio de paridad de género no aplica a las fórmulas de candidatos a presidentes y síndicos municipales. Siendo evidente que el referido Dictamen Aclaratorio no se elaboró para aclarar una norma, sino para incidir en el criterio asumido por el Instituto Electoral de Morelos para la aplicación de la paridad de género, con la finalidad de que la paridad no se aplique a todos los cargos de los ayuntamientos. Afortunadamente, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con sede en el Distrito Federal se percató de esta intención y, además, determinó confirmar (05/03/2015) la sentencia cuestionada y el criterio emitido por el IEM. Pero el Partido Socialdemócrata de Morelos insistió en su inconformidad (SUP-REC-46/2015) y el asunto llegó hasta la Sala Superior del TEPJF confirmando (13/03/2015) que la paridad de género aplica de manera alternada en todas las candidaturas para integrar ayuntamientos: presidencia municipal, sindicatura y regiduría (paridad vertical) y también en la totalidad de los ayuntamientos de cada entidad federativa (paridad horizontal). Así, quedaron firmes los criterios de paridad de género de tipos vertical y horizontal. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, ADRIANA FAVELA)

MAYOR TRANSPARENCIA ELECTORAL/ MARCO ANTONIO BAÑOS

La semana pasada, el Senado de la República dio el primer paso para que finalmente exista una ley general de transparencia consecuente con la reforma constitucional que en esa materia fue publicada el 7 de febrero de 2014. Es cierto que el modelo original que está por cambiar deja un saldo positivo si consideramos que ha facilitado a quienes ejercen hoy ese derecho, el acceso a documentos y registros diversos, particularmente en poder de las dependencias federales, pero también es un hecho que el diseño del 2002 tenía poca fortaleza en algunos rubros, porque no propiciaba estándares homogéneos de transparencia en instancias fuera del poder Ejecutivo, que también manejan recursos públicos y que por ello deben estar sujetas a rendición de cuentas, por ejemplo, los partidos políticos o el propio Congreso de la Unión. Ahora el arbitraje del IFAI y los órganos locales garantes no será sólo para gobiernos, sino también para partidos e instituciones públicas, incluso para personas que manejan recursos públicos. Lo anterior puede ilustrarse si recordamos que a nivel federal ese marco jurídico inicial de hace 13 años obligaba a colocar en las páginas de Internet de todas las dependencias del Poder Ejecutivo, sin que hubiera una solicitud de por medio para ello, cuál era el salario que recibían los funcionarios, pero en el caso de los partidos políticos eso no fue inmediato, costó algunos años más por su condición de “entidades de interés público” e implicó la intervención del Tribunal Electoral en el 2004, para definir que el acceso a esa información sería público de forma indirecta, a través de peticiones específicas al entonces IFE y más tarde por la vía reglamentaria se volvió una práctica común. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 56, MARCO ANTONIO BAÑOS)

LUNES 30 DE MARZO DE 2015

ANTENA/ INE-DISH: NI UNO NI OTRO/ JAVIER OROZCO

A pesar de las reformas electorales que se han realizado, existe un alto índice de litigios en la materia, casos que van y vienen entre las autoridades como si se tratara de un partido de pimpón. Para no variar, el llamado caso Dish ahora irá de vuelta a la Sala Superior del Tribunal Electoral, porque esta compañía no está de acuerdo con el pago para transmitir la pauta federal. El asunto, por desgracia, no ha sido abordado de una manera objetiva ni por el Instituto Nacional Electoral (INE) ni por Dish. Cada uno a su entender o conveniencia ha llevado las cosas a un estado de indefinición. Para empezar, el INE realizó de manera inadecuada el cálculo para el cobro de las señales a retransmitir, ya que preguntó a los canales 11 y 22 y al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano cuál era el costo promedio por el servicio de proporcionar una señal a un sistema satelital de televisión. Es natural que cada interrogado diera sus costos de acuerdo con los elementos con que cuenta. El INE sacó un costo promedio de un millón 665 mil pesos, más el impuesto al valor agregado por señal. La interrogante es, ¿por qué no preguntó a Televisa y a TV Azteca, que son los involucrados?; de hecho, dichas empresas ya lo habían dejado por escrito semanas antes. Primer error, que llevará el asunto al Tribunal Electoral. Por su parte, Dish, al ver que era ya imposible detener la aprobación del acuerdo del INE para el cobro de la señal, intentó, mediante un escrito urgente, optar por una solución que se le puso en las mesas de negociaciones previas: tomar la señal de un estado sin elección concurrente y sin candidatos independientes registrados; obviamente, al ser extemporánea su propuesta, no se tomó en cuenta. Aquí el segundo error: si Dish tuvo una opción en la que el costo era mucho más barato, por qué no la aceptó desde un inicio; ahora será el Tribunal Electoral el que decida. Es evidente que ni el INE ni Dish supieron llevar el asunto a buen puerto. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 28, JAVIER OROZCO)

DINERO/ LAS BATALLAS DE DISH/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

¿Sobrevivirá Dish a las batallas que está librando en diferentes frentes? ¿Le sucederá lo que al general Pirro, que aun cuando ganaba, perdía la mitad de su ejército en el combate? La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión dice que Dish falta a la verdad y ha venido engañando a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la opinión pública. El problema se refiere a la trasmisión de la llamada pauta electoral. El INE resolvió que Dish debe pagar 3.3 millones de pesos a Televisa y otros 3.3 millones a Televisión Azteca por la pauta que elaboraron. Sin embargo, Dish se inconformó. La cámara responde así: Todos los concesionarios se prepararon con tiempo y están cumpliendo con sus obligaciones en la materia. Todos excepto Dish. Agrega que “pone en riesgo el modelo de comunicación político-electoral, generando una inequidad en todos los estados de la República desde el arranque de las precampañas, en enero de este año. (...) Lo que está haciendo Dish beneficia al principal partido de izquierda (el PRD), pues sus spots electorales –que son la mayoría en el DF– se ven en todo el país, cuando sólo se debieran ver en el valle de México. Los alcances de esta inequidad podrían llevar a que varias elecciones sean impugnadas”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)